

CÓDIGO DE ÉTICA



CÓDIGO DE ÉTICA

MÁRMOLES NATURA

ANTECEDENTES

Como parte integral para la mejora de los procesos administrativos y considerando evitar factores de riesgo psicosociales, se ha instrumentado el presente Código de Ética, el cual implica que todos los empleados de Mármoles Natura necesitan conducirse de tal forma que permitan evitar cualquier conflicto de intereses con sus deberes y responsabilidades con sus compañeros de trabajo, socios, accionistas, así como clientes, proveedores, sociedad y gobierno, logrando un entorno organizacional favorable.

Un conflicto de intereses se inicia cuando un empleado se encuentra en situaciones donde tiene que decidir entre la lealtad a Mármoles Natura y sus propios intereses o los de un tercero. El conflicto existe cuando un empleado utiliza su puesto o su situación dentro de la empresa en detrimento de Mármoles Natura.

Quienes trabajamos en Mármoles Natura tenemos el compromiso de cumplir con principios éticos y normas de conducta en nuestras relaciones con nuestros compañeros, socios y accionistas, así como proveedores, clientes, sociedad y gobierno. En este documento se encuentran los lineamientos que regulan y orientan el comportamiento ético que deberemos de aplicar cada uno de nosotros para asegurar que se mantenga la honestidad, integridad y la no discriminación porque estamos seguros que la mejor manera de trabajar es bajo un ambiente agradable y dentro del marco de respeto.

Este documento refleja lo que somos y la ética que nos conduce permanentemente para lograr y fortalecer nuestra filosofía corporativa, integrada por nuestra misión, visión y valores:

Nuestra Misión

Brindar a nuestros clientes una alta gama en piedras naturales con la mejor calidad y precio.

Nuestra Visión

Ser una empresa líder dentro del Ramo de suministros de Piedras naturales, con tecnología de vanguardia y generando valor a través de nuestras certificaciones en materiales y procesos.

Los valores que enmarcan nuestra conducta son

Lealtad	Fidelidad y Responsabilidad con la organización
Compromiso	Ir más allá, conducirse con pasión
Trabajo en Equipo	La suma de los esfuerzos individuales hacia una misma meta

COMITE DE ÉTICA:

El seguimiento del Código de Ética es un asunto de suma importancia para Mármoles Natura esperamos que todo el personal sea responsable de conocer y entender los lineamientos incluidos en este documento, sin embargo, todos somos responsables de familiarizarnos con estas normas y de entenderlas, así como de promoverlas y asegurar su cumplimiento.

El comité de ética estará conformado por:

- Director General
- Director de Operaciones
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerente de cada Sucursal

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACCIONES DE CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, DE LA VIOLENCIA LABORAL Y PROMOCION DEL ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE.**Responsabilidad del empleado:**

El empleado debe aplicar este código y filosofía de manera individual, como medidas de prevención.

Los gerentes y jefes de áreas son responsables de que sus colaboradores estén familiarizados con estas normas y las entiendan, de promoverlas y de tomar las medidas y acciones necesarias para asegurar su cumplimiento con respecto a:

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

1. Los empleados mantendrán la confidencialidad de la información denominada confidencial de Marmoles Natura, excepto cuando su divulgación esté autorizada por la Dirección General. La información confidencial incluye toda la información no pública que puede ser de utilidad para los competidores, o perjudicial para la empresa o empleados, si es revelada. La obligación de preservar la información confidencial continúa incluso después de terminada la relación laboral, para garantizar esto todos los empleados firman desde su ingreso un contrato de confidencialidad que abarca desde información interna como externa (clientes y proveedores).

2. Los empleados deben tratar en forma confidencial, cualquier información que no sea del conocimiento público, relacionada con los estados financieros de la empresa, socios o de proveedores y clientes, tales como ventas, cotizaciones, productos, utilidades, gastos, dividendos o pasivos. Así mismo, deberá ser considerada como confidencial, aquella información relacionada con los planes futuros de la empresa o de sus socios, clientes y proveedores.
3. Los empleados no deben usar para beneficio propio o de terceras personas, cualquier información confidencial a la que tengan acceso o que lleguen a conocer, ya sea de Mármoles Natura o de cualquiera de las empresas relacionadas, de clientes o proveedores.
4. Todas las consultas, incluyendo las realizadas por teléfono, de forma personal y/o escrito, la solicitud de entrevistas y las visitas de los medios de información (radio, prensa, televisión, etc.) deberán de turnarse a la Dirección General de tal manera que sólo ésta podrá autorizar la entrega o comunicación de la información.

COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA PERSONAL

5. Cada Empleado es responsable de respetar la dignidad de nuestros clientes, proveedores y empleados. Por tanto, queda estrictamente prohibido expresar de manera verbal, mediante acciones, palabras o signos que sean o puedan ser ofensivos para otras personas y que deriven de su nacionalidad, sexo, raza, credo religioso, o situaciones de carácter personal como discapacidades, enfermedades, etc., no se permite la discriminación de ningún tipo y en ningún nivel.
6. Los empleados deberán dar buen trato, en forma respetuosa, a sus compañeros, supervisores y supervisados, clientes y proveedores o cualquier persona de cualquier institución que ingrese a las instalaciones de la empresa, sin que haya menoscabo de su integridad física o moral, queda prohibido hacer cualquier tipo de acoso (verbal, sexual, laboral, etc.) en cualquier nivel jerárquico de la empresa, así como esperamos lo mismo de parte de nuestros visitantes externos con nuestro personal.
7. Los empleados deberán mantener limpio, ordenado y seguro sus lugares de trabajo como imagen corporativa, así como para evitar riesgos.
8. Los empleados deberán asistir con puntualidad a sus jornadas laborales, visitas con clientes, proveedores o ante cualquier institución de gobierno o privada, cuando sea necesario, por respeto a los tiempos y responsabilidades.
9. Se respetará el código de vestimenta con el fin de tener una buena imagen corporativa y evitar faltas de respeto.

10. Los empleados deben evitar cualquier actividad o conducta, en sus asuntos personales que pueda afectar desfavorablemente su buen nombre o el de Mármoles Natura, afectando la imagen y la ética de la empresa.
11. Esta absolutamente prohibido cualquier clase de acoso físico o psicológico por parte de un empleado hacia un compañero, cliente o proveedor o cualquier persona dentro de la empresa.

PROTECCIÓN Y USO ADECUADO DE BIENES DE LA EMPRESA

12. Ningún empleado debe usar equipo, herramientas, instalaciones, fondos, abastecimientos u otros activos propiedad de Mármoles Natura, o servicios y mano de obra de otros empleados, en beneficio personal o con propósitos ajenos a los fines dispuestos por la empresa como beneficiar a clientes o proveedores.
13. Ningún empleado debe hacer u originar anotaciones falsas o engañosas en libros, facturas, comprobantes o registros de Mármoles Natura, con el fin de alterar resultados financieros, gastos de viaje, reportes u otros registros que alteren la confiabilidad o exactitud de los mismos para beneficio personal o de clientes, proveedores o cualquier externo.

INTERESES COMERCIALES, PERSONALES Y DE INVERSIÓN

14. Se prohíbe a los empleados de Mármoles Natura tener intereses financieros con cualquier individuo u organización comercial, que provea o intente proveer equipos, materiales, sistemas, propiedades o servicios a Mármoles Natura. Esto incluye el hacer arreglos para recibir comisiones, regalías, propiedades, participación de ganancias o cualquier valor que sea definido como regalo o beneficio, aunque en algunas circunstancias especiales, los empleados pueden verse obligados por cortesía o por una costumbre establecida, a aceptar regalos con un valor simbólico, en tales casos podrá hacerlo, pero únicamente con la aprobación de su jefe inmediato.
15. Las comidas de negocio y entretenimientos deben ser exclusivamente con el propósito específico de realizar una relación comercial o de servicios, sin intención de obtener beneficios personales fuera de los que competen a la empresa.
16. Se prohíbe a los empleados que están directamente involucrados en la compra o adquisición de mercancía, bienes, propiedades y/o servicios de proveedores, tener inversiones directas con los mismos.

17. Abstenerse de intervenir en cualquier negocio en donde exista o pueda existir conflicto entre sus intereses personales y el cumplimiento de sus obligaciones para la institución, que les impida realizar sus funciones y obligaciones de manera íntegra y objetiva.
18. A ningún ex empleado que trabaje para proveedores, consultores u otras firmas que llevan a cabo negocios con o que deseen ser proveedores o prestadores de servicios de nuestra empresa, deberá dársele consideración especial por este hecho, debemos tratarlo sobre la base de una relación totalmente independiente y como lo haríamos con cualquier otro proveedor, consultor, o socio de negocios.
19. Las prohibiciones relacionadas con los intereses en negocios personales descritos anteriormente, se hacen extensivas a los miembros de su familia que vivan o dependan del empleado.

NO DISCRIMINACION, VIOLENCIA Y ACOSO

20. En Mármoles Natura queda prohibido la discriminación a cualquier persona interna o externa por condiciones de sexo, raza, condición social, preferencias sexuales, apariencia física, se debe de respetar por igual.
21. En el caso de contrataciones se debe de considerar solo sus capacidades y experiencia para el desarrollo de sus funciones, sin hacer ningún tipo de discriminación de acuerdo al punto anterior.
22. Queda prohibido faltar al respeto, hacer burlas o comentarios directos o indirectos que puedan llegar a afectar o menos preciar a cualquier persona, tanto interna como externa (bullying).
23. Queda prohibido hacer cualquier tipo de acoso tanto sexual, como laboral en cualquier nivel jerárquico y sin importar si son hombres o mujeres.
24. Queda prohibido ejercer cualquier tipo de violencia física o verbal en cualquier nivel, siempre se debe de dirigir con respeto y cortesía ante cualquier situación con todo el personal tanto externo como interno, sin importar su nivel jerárquico.

REPORTE DE INCUMPLIMIENTOS A CUALQUIER PUNTO DEL CODIGO DE ETICA

25. Deberemos de reportar cualquier incumplimiento al Código en el siguiente orden de nivel jerárquico:
 - Notifica a Gerente de Sucursal o Jefe Directo, quien notificará a,
 - Gerente de Recursos Humanos, quien notificará a,
 - Dirección General

En caso de ser un reporte grave se tendrá que reunir el comité de ética para tomar la mejor decisión de las acciones a tomar.

ACCIONES DE CONTROL A SEGUIR

- 26.** Los responsables de área deberán de tener reuniones periódicas por lo menos una vez al mes con su personal a cargo, con el fin de identificar posibles problemas, inquietudes, quejas, sugerencias, propuestas laborales, seguimiento a sus actividades y cumplimiento de objetivos, identificar requerimientos de capacitación para el optimo desarrollo de sus funciones, etc.
- 27.** En caso de identificar algún factor psicosocial se turnará el caso al comité de ética para definir la mejor opción para evitar que siga sucediendo y en su caso se le brindara la ayuda que sea necesaria al empleado.
- 28.** Se realizarán encuestas de clima laboral anuales o cada 6 meses de acuerdo se identifique la necesidad por los resultados obtenidos, con el fin de identificar cualquier situación que de inestabilidad o riesgo de perder el entorno laboral favorable y se llevarán a cabo acciones de mejora para mantener un buen clima laboral estable y confortable.
- 29.** En caso de no cumplir con este código estaremos sujetos a las sanciones que determine la Dirección General y/o Comité de Ética de la organización pudiendo ser:
 - Amonestación Verbal
 - Amonestación Escrita
 - Acta administrativa
 - Suspensión temporal
 - Separación definitiva de la Empresa

Cualquier reporte de incumplimiento o cualquier situación, también lo podrás reportar a:

Tel. 41-61-62-00 ext. 1022 o 1023

gte.rh@marmolesnatura.com